

Guía docente

Identificación de la asignatura

Asignatura / Grupo	20428 - Donaciones y Sucesiones / 10
Titulación	Grado en Derecho - Cuarto curso
Créditos	6
Período de impartición	Primer semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho /
						Edificio
Alberto Vela Navarro-Rubio	17:00	19:00	Martes	10/09/2019	14/01/2020	campus menorca

Responsable

Contextualización

En esta asignatura se analizarán instituciones más importantes relativas a la transmisión gratuita de bienes y derechos: las donaciones y el Derecho Sucesorio (sucesión legal y testamentaria, sucesión forzosa, sucesión contractual, ejecución testamentaria, etc.) .

En materia de donación se responde a la pregunta: ¿cómo transmitir en vida bienes a alguien sin que exista un precio por ello?; ¿hay alguna posibilidad de volver atrás el regalo?; ¿puedo poner alguna obligación al donatario a cambio del regalo?; ¿tienen las donaciones, repercusión en materia sucesoria?

Hay dos eventos seguros en la vida: la muerte y los impuestos. A la primera puede que la ciencia nos dé algún remedio. A la segunda, la política no nos va a dar tregua. A través de las instituciones sucesorias se pretenderá responder a dos preguntas: ¿Qué ocurre con el patrimonio de una persona cuando fallece? ¿Qué puede hacer una persona para dirigir su sucesión patrimonial mortis causa?

En ambos casos se ha de tener en cuenta la coexistencia en España, del diversos Derechos Civiles, no sólo el Derecho Común, sino también los forales o especiales que se estudiarán someramente, a excepción del Balear.

Se pretende el estudio de ambas materias desde un punto de vista eminentemente práctico, que no olvide las consecuencias impositivas de la transmisión inter vivos o mortis causa a través del impuesto de sucesiones y donaciones.

Requisitos

Guía docente

Esenciales

Obligaciones y contratos y Derechos reales y su publicidad

Competencias

Específicas

- * [6] Comprensión y análisis de textos jurídicos. Esta asignatura se centrará en textos negociales propios de la materia, como, por ejemplo, testamentos o particiones.
- * [8] Comunicación. En concreto, en esta asignatura se formará al estudiante en las siguientes habilidades comunicativas: comunicación divulgativa.
- * [9] Reglamentación. En concreto se trabajará la preparación y redacción de un testamento sencillo.

Genéricas

- * Comprensión y análisis de textos jurídicos: textos legales. Comprender, sistematizar, interpretar e integrar textos legales.
- * Fuentes instrumentales. Obtener información jurídica (Derecho positivo, doctrina, jurisprudencia, fuentes históricas etc.) mediante fuentes instrumentales, incluidas las electrónicas; y emplearla correctamente

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Este apartado de la Guía docente enumera de forma absolutamente general los grandes contenidos de la asignatura, sin perjuicio de que al comenzar el curso se entregará al alumnado un programa detallado de las partes de cada uno de esos temas generales

Contenidos temáticos

1. Las donaciones.
2. Sucesión y herencia.
3. Derechos sucesorios impuestos por la ley.
4. Sucesión testada. Referencia a la sucesión contractual
5. Dinámica de la sucesión. Adquisición. Partición
6. Fiscalidad de la sucesión
7. Breve introducción al Reglamento de Sucesiones

Metodología docente



Guía docente

A continuación se detallan las actividades de trabajo presencial y no presencial que tienen un peso en la evaluación final

Quedan al margen de ese detalle las clases teóricas que en sí mismas no tienen peso en la evaluación pero que son el elemento esencial para poder desarrollar todas las actividades que sí se evalúan, ya sea la confección y exposición oral de temas, la resolución del caso práctico y, evidentemente, el examen final.

Actividades de trabajo presencial (1,44 créditos, 36 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teóricas	Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura.	27
Clases prácticas	Resolución de casos prácticos	Grupo grande (G)	Se desarrollarán actividades teórico-prácticas que sean adecuadas al número de alumnos de la clase y que permitan resolver pequeños casos prácticos previamente facilitados al alumnado que serán evaluadas	3
Tutorías ECTS	Exposiciones orales temas	Grupo pequeño (P)	A principio de curso se señalarán algunas lecciones o materias que deberán ser preparadas por los alumnos, divididos por grupos organizados por el profesor de la asignatura de forma aleatoria. Se indicarán las fuentes bibliográficas oportunas para su elaboración. Cada grupo procederá a realizar la exposición oral del trabajo preparado durante un tiempo suficiente, en clases habilitadas. Estas lecciones quedarán a disposición del resto del alumnado de cara a la preparación del examen final.	2
Evaluación	Examen oral	Grupo grande (G)	A mediados de curso, se propondrá a los alumnos la realización de un examen oral, no liberatorio, de la materia hasta entonces estudiada.	3
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	El alumno deberá responder a un examen que consistirá en: preguntas cortas de desarrollo, tipo test teórico, y tipo test práctico. Podrá contar con los textos legales, siempre que la edición que emplee no rebase las meras concordancias.	1
Evaluación	PARTICIPACIÓN EN CLASE	Grupo grande (G)	Se valorará la participación activa en clase.	

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (4,56 créditos, 114 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Estudio	Estudio, lectura y preparación de las clases	112

3 / 6

Fecha de publicación: 22/07/2019



Antes de imprimir este documento, considere si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos.

©2019 Universidad de las Illes Balears. Cra. de Valldemossa, km 7.5. Palma (Illes Balears). Tel.: +34 - 971 17 30 00. E-07122. CIF: Q0718001A

Guía docente

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo en grupo	Visita a una notaría	Se ofrecerá al alumnado, como actividad complementaria, la posibilidad de acudir mi notaría para conocer de primera mano todas las cuestiones relacionadas con la práctica notarial en materia de donaciones y sucesiones, señaladamente la confección y contenido del testamento abierto notarial.	2

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Resolución de casos prácticos

Modalidad	Clases prácticas
Técnica	Informes o memorias de prácticas (no recuperable)
Descripción	Se desarrollarán actividades teórico-prácticas que sean adecuadas al número de alumnos de la clase y que permitan resolver pequeños casos prácticos previamente facilitados al alumnado que serán evaluadas
Criterios de evaluación	se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, además de su conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía

Porcentaje de la calificación final: 25%

Exposiciones orales temas

Modalidad	Tutorías ECTS
Técnica	Pruebas orales (no recuperable)
Descripción	A principio de curso se señalarán algunas lecciones o materias que deberán ser preparadas por los alumnos, divididos por grupos organizados por el profesor de la asignatura de forma aleatoria. Se indicarán las fuentes bibliográficas oportunas para su elaboración. Cada grupo procederá a realizar la exposición oral del trabajo preparado durante un tiempo suficiente, en clases habilitadas. Estas lecciones quedarán a disposición del resto del alumnado de cara a la preparación del examen final.
Criterios de evaluación	La exposición se hará el penúltimo día de clase antes del examen final y se hará de forma oral, sin perjuicio de que los temas preparados queden a disposición del alumnado para la preparación del examen final.

Porcentaje de la calificación final: 10%

Guía docente

Examen oral

Modalidad	Evaluación
Técnica	Otros procedimientos (no recuperable)
Descripción	A mediados de curso, se propondrá a los alumnos la realización de un examen oral, no liberatorio, de la materia hasta entonces estudiada.
Criterios de evaluación	El examen será oral. Se realizará a mitad de curso en la fecha que acordemos. Se valorará la expresión empleada, con el adecuado uso de los términos jurídicos que se manejen, y la claridad y el orden expositivo.

Porcentaje de la calificación final: 15%

Examen final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Otros procedimientos (recuperable)
Descripción	El alumno deberá responder a un examen que consistirá en: preguntas cortas de desarrollo, tipo test teórico, y tipo test práctico. Podrá contar con los textos legales, siempre que la edición que emplee no rebase las meras concordancias.
Criterios de evaluación	~El examen será escrito. Se realizará el 09 de enero de 2020, a las 10 horas en la convocatoria ordinaria. La fecha del examen de la convocatoria extraordinaria se realizará día 10 de febrero de 2020, a las 10 horas en la convocatoria extraordinaria. Se valorará el conocimiento y comprensión de los conceptos adquiridos. El examen constará de tres partes: La primera, consistirá en la contestación de 4 preguntas cortas, de las 6 propuestas, en las que se busca que el alumno demuestre que ha entendido la materia. La segunda consistirá en la contestación de un tipo test teórico. Y la tercera consistirá en la resolución de un caso práctico. La primera parte del examen es eliminatória, de modo que si no se consigue al menos un 4, dejaré de corregir el resto. Se valorará la expresión empleada, con el adecuado uso de los términos jurídicos que se manejen, y la claridad y el orden expositivo.

Porcentaje de la calificación final: 45% con calificación mínima 4

PARTICIPACIÓN EN CLASE

Modalidad	Evaluación
Técnica	Otros procedimientos (no recuperable)
Descripción	Se valorará la participación activa en clase.
Criterios de evaluación	

Porcentaje de la calificación final: 5%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

I. Para el estudio del primer contenido de la asignatura se puede manejar el manual que aparece bajo ese epígrafe, al que habrá que añadir lo que se pueda explicar en clase sobre esta materia concreta-



Guía docente

II. El libro que se relaciona en el apartado a) es el manual que pueden utilizar los alumnos para seguir el curso y que garantiza el aprobado. En el apartado b) aparecen cuatro libros que constituyen diferentes alternativas con las que cuenta el alumno que tenga un especial interés por la materia.

III. Es el material básico para el estudio de aquellas instituciones de derecho sucesorio propias del derecho civil propio de las islas Baleares.

Los Cuadernos Prácticos Bolonia son materiales para complementar las explicaciones y para las clases prácticas.

Bibliografía básica

I. Capítulo 10 de LASARTE, Carlos: Principios de Derecho civil. Tomo 3º. Contratos.

II.

a) LASARTE, Carlos: Principios de Derecho Civil. Tomo 7.

b)

- DIEZ-PICAZO, Luis -GULLON, Antonio: Sistema de Derecho civil. Volumen IV.

- LASARTE, Carlos: Principios de Derecho Civil. Tomo 7.

- BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, Rodrigo: Manual de Derecho civil. Sucesiones. Ed. Bercal

- LACRUZ BERDEJO, José Luis - SANCHO REBULLIDA, Francisco de Asís: Elementos de Derecho civil V. Con mayor extensión y profundidad que los tres anteriores.

III. Lecciones 25 a 42 de Lecciones de Derecho civil balear. Mª Pilar Ferrer Vanrell (Coordinadora). Colección Materials Didàctics 082. UIB.

Bibliografía complementaria

CUADERNOS PRÁCTICOS BOLONIA DYKINSON. SUCESIONES

Cuadernos I. Dr. Óscar Monje Balmaseda (Coordinador). La sucesión mortis causa y los elementos de la relación sucesoria. La delación de la herencia y la incapacidad para suceder

Cuaderno II. Dr. Francisco Lledó Yagüe (Coordinador). La capacidad para testar y las clases de testamento. El albaceazgo y la ineficacia del testamento.

Cuaderno III. Dr. Francisco Lledó Yagüe (Coordinador). Contenido de la sucesión testamentaria. La institución de heredero. Los legados y las sustituciones hereditarias.

Cuaderno IV. Dr. Óscar Monje Balmaseda (Coordinador). Restricciones a la libertad de disposición mortis causa: las legítimas y las reservas hereditarias.

Cuaderno V. Dr. Francisco Lledó Yagüe (Coordinador). La aceptación y repudiación de la herencia. El derecho de deliberar y el beneficio de inventario. Los efectos de la aceptación.

Cuaderno VI. Dr. Francisco Lledó Yagüe (Coordinador). La partición de la herencia. Las formas de partición. Operaciones particionales.

Otros recursos

Los textos legales fundamentales a manejar son los siguientes:

- Código civil

- Legislación civil balear.

- Ley sobre el impuesto de sucesiones y donaciones y normativa autonómica correspondiente.

Los alumnos deben manejar ediciones que no rebasen las meras concordancias y que estén actualizadas